



Tribunal Supremo Electoral

compras

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintidós de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-51-02-2019, de fecha 13 de febrero de 2019, remite Pedido POE No. DE-007-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita el **SERVICIO DE FLETE DE RETORNO DE CAJAS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN, MATERIALES E INSUMOS, ASÍ COMO EQUIPOS, MANTAS Y OTROS QUE SOLICITE LA DIRECCIÓN ELECTORAL, DE LAS 21 CABECERAS DEPARTAMENTALES HACIA EL CENTRO DE OPERACIONES DEL PROCESO ELECTORAL.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-007-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas Especificaciones Generales y Técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición de servicio; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

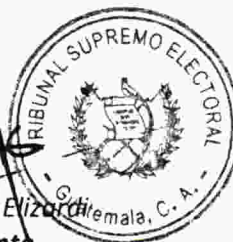
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para el **SERVICIO DE FLETE DE RETORNO DE CAJAS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN, MATERIALES E INSUMOS, ASÍ COMO EQUIPOS, MANTAS Y OTROS QUE SOLICITE LA DIRECCIÓN ELECTORAL, DE LAS 21 CABECERAS DEPARTAMENTALES HACIA EL CENTRO DE OPERACIONES DEL PROCESO ELECTORAL;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y el Formulario de Oferta para la adquisición de servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal



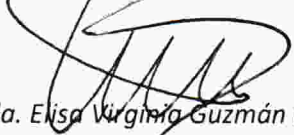
Tribunal Supremo Electoral

Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Jéssica Ivonne Jiménez Sandoval, María Leticia Yaque Gómez, Virginia Carolina Sánchez García, como miembros titulares y Rafael Ernesto García de León, Mayra Aida Martínez Escobar, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Manuel de Jesús Morales Galdámez, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, Marco Tulio Carranza Barrera, como miembros titulares y Byron Giovanni Agreda Morales, Gladys Verónica Fernández Ortiz, René Fernando Samayoa Quezada, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Edgar Geovany López Muñoz, Odra Elizabeth López Gramajo, Miguel Ángel Nova Hernández, como miembros titulares y Martha Josefina Tuna Castillo, Roberto Maximiliano Limatuj García, Elsy Gladys Pineda Reyes; como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizalde
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



HORA: 12:15 FIRMA: xm